

01

3384

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 300 Castiella y Sevilla - Vela- Teléfono: 2825790



2017	18	01	07	P01599
------	----	----	----	--------



FACTURA N.- 001-002-000045396

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CARPESECO S. A. "EN LIQUIDACION" QUE OTORGA LA SEÑORA NANCY DEL ROCIO IZA IZA en calidad de GERENTE GENERAL.

INDETERMINADA
Se dio una copia

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día lunes diecisiete de Abril del año dos mil diecisiete. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparece la señora **NANCY DEL ROCIO**

IZA IZA, en calidad de Gerente General de la Compañía CARPESECO S. A. "EN LIQUIDACION" según consta en el nombramiento que se adjunta a la presente, quien declara ser de estado civil divorciada, de ocupación chofer profesional, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres cero siete cinco siete ocho cinco (1803075785), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, con plena capacidad. libertad. conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, en virtud en haberme exhibido su documento de identificación y verificado en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana previa la autorización de la compareciente, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente, en este acto doy Fe.- Bien instruida del objeto y resultados de la presente escritura pública, y conocedora de las penas de perjurio, misma que me pide eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura pública de REACTIVACION, de la Compañía denominada CARPESECO S. A. "EN LIQUIDACION", con Registro Único de Contribuyente uno ocho nueve uno siete siete uno cero nueve dos cero cero uno (1891771092001) Contendida dentro

AL F

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Artenga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 500 Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, la señora IZA IZA NANCY DEL ROCIO, en calidad de Gerente General, tal como acredita el nombramiento que se agrega a este instrumento público, así mismo debidamente otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "CARPESECO S.A.", en LIQUIDACION, celebrada veinte y cuatro (24) de junio del dos mil dieciséis (2016), conforme consta en el Acta de dicha Junta que igualmente se acompaña como documento habilitante. La contratante ecuatoriana, hábil e idónea para contratar y poder obligarse libre y voluntariamente acuerda suscribir la presente REACTIVACION de la compañía "CARPESECO S.A" EN LIQUIDACION. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- A.- La Compañía "CARPESECO S. A", EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública, celebrada el primero de Octubre del año dos mil trece (2013), ante la Doctora María Florinda Villacreses, Notaria Séptima Encargada del Cantón Ambato, y con su capital suscrito de OCHOCIENTOS UNO DOLARES AMERICANOS, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Ambato, el día veinte y ocho (28) de Noviembre del dos mil trece (2013), bajo el Numero de Inscripción trescientos veinte y seis (326), y el Numero de Repertorio Número siete siete cero nueve (7709). B.- Según Resolución de la Superintendencia de Compañías, de Ambato. Número SCVS. IRA.2016.079, emitida el día veinte y dos (22) de marzo del dos mil dieciséis (2016), e inscrita bajo el Número ciento veinte y nueve (129), del Registro Mercantil, se anotó con el Número de Repertorio dos mil trescientos siete (2307) del primero de Abril del dos mil dieciséis (2016). Se ordena su absolución según certificado otorgado en el Registro Mercantil de Ambato y C - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CARPESECO S.A.", EN LIQUIDACION, celebrada el veinte (20) de Enero del dos mil diecisiete (2017), resolvió entre otros puntos: REACTIVAR LA COMPAÑIA. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora IZA IZA NANCY DEL ROCIO, en calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, declara bajo juramento. A.- Reactivar la Compañía que la suscriptora del presente documento público es de nacionalidad ecuatoriana y B.- Que la Compañía de su representación no tiene suscrito contrato de Obra Pública. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Uno.- Nombramiento de Gerente

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio "El Canelo" - Ambato - Ecuador - Teléfono: 2825790

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dra. Casimiro 06-18 y Cevallos



General. Dos.- Certificado del Registro Mercantil de Ambato. Tres. - Acta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CARPESECO S. A. EN LIQUIDACION" QUINTA.- La Compañía " CARPESECO S.A. EN LIQUIDACION" continuará con los mismos Estatutos, contenidos en la escritura pública de constitución, conforme consta de la cláusula segunda. SEXTA.- La Compañía "CARPESECO S.A." EN LIQUIDACION, se sujetara a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, a La Ley Orgánica de Compañía, y los estatutos u acreedor de las partes. SEPTIMA.- CUANTIA.- Por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Irma Castillo, con Matricula Profesional número: ocho mil trescientos nueve (8309) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Nancy del Rocio Iza Iza
NANCY DEL RÓCIO IZA IZA
CC 1703072952
Dirección: calle Araujo 0531 A Espejo
Teléfono: 0983167536
Correo Electrónico:

Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1803075785

Nombres del ciudadano: IZA IZA NANCY DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/QUISAPINCHA(QUIZAPINCHA)

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: IZA LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: IZA DINA DOLORES

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ALEJANDRA CATALINA JIMENEZ SANTAMARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 177-019-15291



177-019-15291



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.17 10:49:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803075785

Nombre: IZA IZA NANCY DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ALEJANDRA CATALINA JIMENEZ SANTAMARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ambato, 24 de Junio del 2016

Señora
IZA IZA NANCY DEL ROCÍO

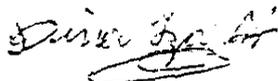
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle a Usted que en la junta de Accionistas de la Compañía CARPESECO S.A. realizada con fecha 24 de Junio del 2016, ha sido designada para que se desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CARPESECO S.A para un periodo de 2 años de acuerdo al artículo quinceavo del estatuto social de la Compañía, para que ejerza la representación Legal, Judicial, extrajudicial de la Compañía en forma individual, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Compañía y las demás funciones señaladas.

La COMPAÑÍA CARPESECO S.A., fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.DIC.A.13.540 de 17 de Octubre del 2013 y se constituyo mediante escritura pública de 01 de Octubre del 2013 ante la Doctora María Florinda Villacreses, Notaria Séptima encargada del Cantón Ambato, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 28 de Noviembre del 2013 bajo el N° 326.

Atentamente,



Iza Muzo Dina Dolores
PRESIDENTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Ambato, 24 de Junio del 2016 .- acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía CARPESECO S.A.



Iza Iza Nancy del Rocío

C.I. N° 180307578-5

DIRECCION: 05-31 Benjamín Araujo y Espejo

TELÉFONO: 0998228114-032(826275)

NACIONALIDAD: Ecuatoriana





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5501
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	549
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARPESECO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	IZA IZA NANCY DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1803075785
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

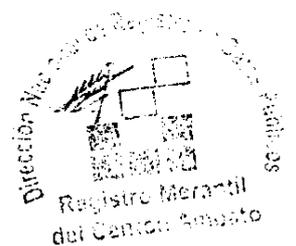
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

06
3384

SRI

NUMERO RUC: 1891771092001
RAZON SOCIAL: CARPESECO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/10/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

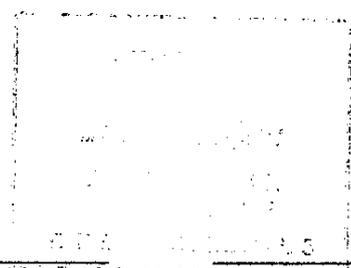
TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: ARAUJO Número: 05-31 Intersección: ESPEJO
Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA LICEO MONTALVO, CASA DE UN PISO, COLOR PLOMO Celular: 0998228114
Email: carpeseco100@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVMM291015 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 19/10/2016 16:53:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891771092001
RAZON SOCIAL: CARPESECO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: IZA IZA NANCY DEL ROCIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 28/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 19/10/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: ARAUJO Número: 05-31 Intersección: ESPEJO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA LICEO MONTALVO, CASA DE UN PISO, COLOR PLOMO Celular: 0998228114 Email: carpeseco100@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LVMM291015 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 19/10/2016 16:53:44

ACTA N° 6
ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADO CARPESECO S.A.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, con fecha 24 de Junio del 2016, a las 16 horas P.M. en la sede social ubicada en las calles 05-31 y Espejo en la parroquia Francisco del cantón Ambato.

Para tratar el siguiente orden del Día:

- 1.- CONSTATAción DEL QUORUM.
- 2.- DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, GERENTE Y SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CARPESECO S.A.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 4.- ASUNTOS VARIOS.

Los comparecientes de común acuerdo designa para que dirija esta reunión la señora IZA MUZO DINA DOLORES Presidenta de la Compañía.

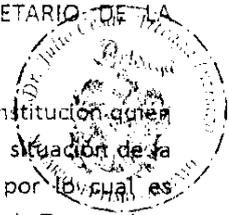
Se procede con el tratamiento del orden del día:

1.- CONSTATAción DEL QUORUM.

Por medio de la Señora Nancy Iza secretaria de la Institución se procede a constatar la asistencia de los miembros de la Asamblea General estando reunidos por sus propios y personales derechos los señores: 1) CAMACHO PAUCAR CARLOS ORLANDO mayor de edad de estado civil soltero portador de la C.I. N° 180388913-6 . 2) IZA MUZO DINA DOLORES mayor de edad de estado civil divorciada portador de la C.I. 180132637-0 y 3) IZA IZA NANCY DEL ROCÍO, mayor de edad de estado civil divorciada portador de C.I. 180307578-5, quién lo suscribe.

2.- DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, GERENTE Y SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CARPESECO S.A.

En primer lugar interviene la Sra. IZA MUZO DINA DOLORES Presidenta de la Institución quien da la cordial bienvenida a los socios accionistas, seguidamente manifiesta la situación de la Compañía para seguir con los trámite que se encontraban suspendidos por lo cual es necesario actualidad la documentación requerida por la Unidad Administrativa de Tungurahua de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad vial así como también en la Superintendencia de Compañía y en Registro Mercantil, ya que es indispensable que se nombre al Presidente, Gerente y Secretario quienes ejercerán esas funciones, seguidamente toma la palabra el Sr. CAMACHO PAUCAR CARLOS ORLANDO quién mociona que se reelija como presidente de la Compañía a la Sra. IZA MUZO DINA DOLORES, La



moción es apoyada por todos los presentes y se resuelve por unanimidad nombrar como presidenta a la Señora IZA MUZO DINA DOLORES, quien toma la palabra y agradece la designación y acepta ser nuevamente la Presidente de la Compañía CARPESECO S.A.

A continuación toma la palabra el Sr. CAMACHO PAUCAR CARLOS ORLANDO y mociona el nombre de la Sra. IZA IZA NANCY DEL ROCÍO para que sea designado como Gerente de la Compañía quien ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la moción es apoyada por todos los presentes y se resuelve por unanimidad nombrar como GERENTE de la Compañía CARPESECO S.A. a la Sra. IZA IZA NANCY DEL ROCÍO quien toma la palabra y agradece la designación y acepta ser Gerente y Representante legal de la Compañía a fin de realizar los trámites pertinentes a la aprobación de la Compañía por los órganos competentes.

Continuando con el tratamiento de este punto de orden del día interviene la Sra. IZA MUZO DINA DOLORES y mociona al Sr. CAMACHO PAUCAR CARLOS ORLANDO, para que sea designada como secretario de la Compañía, la moción es apoyada por todos los presentes y se resuelve por unanimidad nombrar como SECRETARIO de la Compañía CARPESECO S.A. al Sr. CAMACHO PAUCAR CARLOS ORLANDO, quien toma la palabra y agradece la designación y acepta ser él Secretaria de la Compañía.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

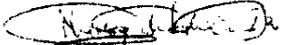
En este punto se declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Asamblea General se da lectura del Acta, la misma que se aprobada sin modificaciones y para constancia firman en unidad de acto todos los presentes y el secretario que certifica.

4.- ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra la Señora Presidenta en la que manifiesta que debemos tratar todos de colaborar con los gastos económicos que demande el trámite para poder llegar al objetivo propuesto, siendo las 18horas la Sr. Presidenta da por clausura la Asamblea General.


IZA MUZO DINA DOLORES
C.C. 180132637-0
PRESIDENTA


IZA IZA NANCY DEL ROCÍO
C.C. 180307578-5
GERENTE


CAMACHO PAUCAR CARLOS ORLANDO
C.C. 1803889136
SECRETARIO

ACTA N° 7

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADO CARPESECO S.A.



Citase con carácter de obligatorio a todos los socios accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizar en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, con fecha 20 de Enero de 2017, siendo las 15 horas P.M. en la sede social ubicada en las calles 05-31 y Espejo en la Parroquia San Francisco.

Para tratar el siguiente orden del Día:

- 1.- CONSTATAION DEL QUORUM.
- 2.- ANALISIS Y APROBACION PARA LA RE ACTIVACION DE LA COMPAÑIA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

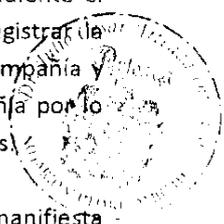
Se procede con el tratamiento del orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Por medio del Sr. Carlos Camacho secretario de la Institución se procede a constatar la asistencia de los miembros de la Asamblea General estando reunidos por sus propios y personales derechos los señores: 1) IZA IZA NANCY DEL ROCÍO, mayor de edad de estado civil divorciada portador de C.I.N° 180307578-5 2) IZA MUZO DINA DOLORES mayor de edad de estado civil divorciada portador de la C.I. 180132637-0 y 3) CAMACHO PAUCAR CARLOS ORLANDO mayor de edad de estado civil soltero portador de la C.I. N° 180388913-6 ,quien suscribe.

3.- ANALISIS Y APROBACION PARA LA RE ACTIVACION DE LA COMPAÑIA.

En primer lugar interviene la Sra. DINA DOLORES IZA Presidente de la Institución quién da la cordial bienvenida a los socios accionistas, en la que manifiesta que se ha estado dando cumplimiento a lo requerido por los accionistas para poner reactivar la compañía por lo cual se ha subido los balances correspondientes a los años 2013,2014,2015 quedando pendiente el balance del 2016, se ha logrado obtener el Ruc y también se ha procedido a registrar la directiva ante el Registro Mercantil. Por ende se ha analizado la situación de la Compañía y hemos llegado a la conclusión que la prioridad es sacar adelante a nuestra Compañía por lo cual debemos continuar las gestiones para así poder culminar los trámites requeridos.



Seguidamente toma la palabra la Sra. Nancy Iza Gerente de la Institución en la cual manifiesta que debemos proceder a elevar a escritura pública la reactivación de la Compañía y así poner activar la misma. Para continuar con los trámites pendientes es necesario que la junta de accionistas se pronuncie sobre la aprobación de la reactivación de la compañía , la junta general de accionistas RESUELVE APROBARLA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Tratado y resuelto sobre el orden del día acordado siendo las 16hoo.

En este punto se declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Asamblea General Extraordinaria se da lectura a la Acta, la misma que se APRUEBA sin modificaciones se levanta la asamblea general extraordinaria siendo las 16hoo y para constancia suscriben la presente acta todos los accionistas de la Compañía y el secretario que certifica.


.....
IZA MUZO DINA DOLORES
PRESIDENTA
ACCIONISTA


.....
C AMACHO PAUCAR CARLOS ORLANDO
SECRETARIO
ACCIONISTA


.....
IZA IZA NANCY DEL ROCÍO
GERENTE
ACCIONISTA

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037
JANTA No

037 - 178
NUMERO

1803075785
CEDULA

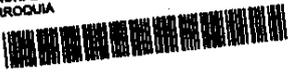
IZA IZA NANCY DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTON

HUACHI LORETO
PARROQUIA

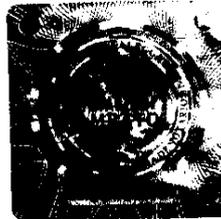
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:




F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA,
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN
DIEZ FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos





Factura: 001-002-000045396

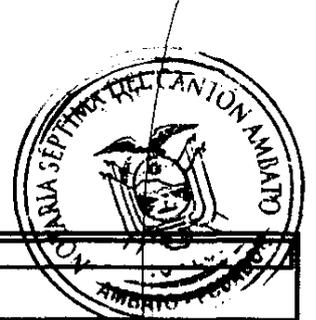


20171801007P01599

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171801007P01599					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ABRIL DEL 2017, (11:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CARPESECO S.A."	REPRESENTADO POR	RUC	1891771092001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NANCY DEL ROCIO IZA IZA
Jurídica	COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CARPESECO S.A."	REPRESENTADO POR	RUC	1891771092001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	DINA DOLORES IZA MUZO
Natural	CAMACHO PAUCAR CARLOS ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803889136	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2017.108

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía CARPESECO S.A. EN LIQUIDACIÓN, fue disuelta mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.079 de 22 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 01 de abril del mismo año;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía CARPESECO S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 17 de abril de 2017;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, en la que consta la reactivación;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece: "*Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.*";

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando jurídico nro. SCVS.IRA.IJ.2017.083 de 24 de abril de 2017, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAFA-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR, la reactivación de la compañía CARPESECO S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la referida escritura pública; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR SIN EFECTO la designación de liquidador.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

✶ **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que, el Notario Séptimo del cantón de Ambato, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se apruebe y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública de reactivación que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Directora Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, y al representante legal para los fines consiguientes.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 24 de abril de 2017

Mónica Martínez Durán

Firmado digitalmente por
MONICA DE LOS
ANGELES MARTINEZ
DURAN
Fecha: 2017.04.24
17:25:54 -05'00'

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	GEO
----------------	-----

Expediente: 174756
Trámite: 21734-0041-17



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
CARPESECO S.A. EN LIQUIDACIÓN

ANTECEDENTES.- La compañía **CARPESECO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, fue declarada disuelta mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.079 de 22 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 01 de abril del mismo año.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de reactivación de la compañía **CARPESECO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 17 de abril de 2017, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.108 de 24 de abril de 2017.

OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada al señora Nancy del Rocio Iza Iza, representante legal de la compañía **CARPESECO S.A. EN LIQUIDACIÓN**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Ambato, provincia de Tungurahua.

Se comunica al público que la compañía **CARPESECO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se reactivó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 17 de abril de 2017. Fue aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.108 de 24 de abril de 2017.

Ambato, 24 de abril de 2017.


Mónica Martínez Durán

Firmado digitalmente por
MONICA DE LOS ANGELES
MARTINEZ DURAN
Fecha: 2017.04.24 17:28:01
-05'00'

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	GEO
----------------	-----

Expediente: 174758
Trámite: 21734-0041-17



RAZÓN.- Ambato, martes veinte y cinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017), las 10h16.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.108 de 24 de abril de 2017, en la cual se aprueba la reactivación de la compañía **CARPESECO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de reactivación de la referida compañía en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el día martes veinte y cinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



Factura: 001-002-000045871

20171801007000980

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801007000980

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2017, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	35234

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CARPESECO S.A."	REPRESENTADO POR	RUC	1891771092001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela- Teléfono: 2825790

**ACTA DE RAZON DE MARGINACION**

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARPESECO S. A EN LIQUIDACIÓN CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 35234, DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS N° SCVS-IRA-2017-108, EMITIDA POR LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS LA DOCTORA MONICA MARTINEZ DURAN, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE ANTECEDE. AMBATO VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO
Dir.: Castillo 06-48 y Cevallos



Factura: 001-002-000046012



20171801007001016

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801007001016

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2017. (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA CARPESECO S.A "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01599

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CARPESECO S.A."	REPRESENTADO POR	RUC	1891771092001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N°. SCVS.IRA.2017.108
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela- Teléfono: 2825790

**ACTA DE RAZON DE MARGINACION**

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CARPESECO S.A EN LIQUIDACIÓN CONSTANTE EN EL PROTOCOLO NÚMERO P01599, DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS N° SCVS-IRA-2017-108, EMITIDA POR LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS LA DOCTORA MONICA MARTINEZ DURAN, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE ANTECEDE. AMBATO VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir: Castillo 06-18 y Cevallos



TRÁMITE NÚMERO: 4292



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3384
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	182
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1803075785	IZA IZA NANCY DEL ROCIO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

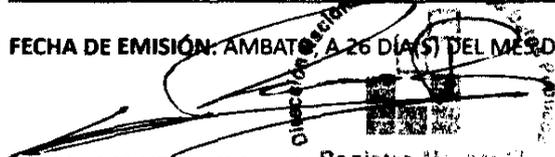
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /17/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARPESECO S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO